



GUÍA DOCENTE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2023/2024





IA. Identificación de la Asignatura			
Tipo	Obligatoria		
Período de impartición Tercer curso, segundo semestre			
Nº de créditos	6		
Idioma en el que se imparte	Castellano		

IB. Profesorado

Personal Docente Investigador (PDI)

Prof. Nadal Jiménez, Belén Villaseñor Rodríguez, Rafael

Tutorías: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:

48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)

La asignatura Derecho Financiero y Tributario II tiene como objetivo el análisis del sistema tributario español, estatal, autonómico y local en general, así como el estudio particular con distinto grado de profundidad de los impuestos de nuestro ordenamiento jurídico. La importancia de la materia es extremada en el campo empresarial y profesional, tanto colectivo como individual. En segundo término, el objetivo de la asignatura es proporcionar al alumnado los instrumentos adecuados para la comprensión en sus aspectos fundamentales de cualquiera de los impuestos del sistema tributario español, algo que, a su vez, les permita estar orientados en el asesoramiento conforme a Derecho de personas físicas y jurídicas en esta materia. Para ello se combinará equilibradamente la práctica con la teoría.

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Conocer la estructura fundamental de los distintos tributos que conforman el sistema tributario español.

RAM2: Conocer el régimen jurídico de los tributos y recursos propios de la Unión Europea.





III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG09. Trabajo en equipo.
- CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CG15. Aprendizaje autónomo.

Competencias específicas

- CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica.
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	40	0%
AF2. Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	20	0%
AF3. Trabajos colectivos	Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas	50	0%





			<u> </u>
	propuestos por el profesor o elegidos por los		
	alumnos. Esta actividad puede		
	complementarse mediante la exposición oral		
	en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante		
	videoconferencia) del trabajo desarrollado.		
	Debates y crítica constructiva acerca de		
	aspectos de actualidad relacionados con la		
	temática de las asignaturas a través de los		
	recursos online (chats, blogs, etc.). El tema		
	será propuesto por el profesor que actuará		
AEA Dabata v Crática	como moderador del debate fomentando la		
AF4. Debate y Crítica	participación de los alumnos e incentivará la	10	0%
constructiva	aparición de diferentes perspectivas y puntos		
	de vista orientando al conjunto de los		
	alumnos hacia la participación y la crítica de		
	las diferentes opiniones fundamentando los		
	hechos en los conocimientos adquiridos con		
	las clases.		
	Los alumnos se comunicarán regularmente		
	con el profesor para que éste pueda		
AF5. Tutorías	orientarles y guiarles en el proceso de	20	100%
académicas	adquisición de las competencias. Cuando el		
	alumno lo desee y pueda desplazarse, las		
	tutorías serán presenciales.		
AFC A	Asistencia a seminarios, jornadas o		
AF6. Asistencia a	conferencias sobre temas relacionados con las	10	0%
seminarios	materias del área de conocimiento		
AF7 Sesiones	Se impartirán distintas sesiones de		
presenciales de	complemento para formar y comunicar las	10	100%
complemento y	habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100/0
refuerzo formativo			
Todos los ostividados s	uva proconcialidad coa dol 100% podrán cor roal	dd-f-	

Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.





V. Metodologías docentes			
Tipo	Contenido		
MD1. Clases Teóricas <i>online</i>	Mediante exposiciones teóricas <i>online</i> se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.		
MD2. Clases	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos		
Prácticas <i>online</i>	teóricos de cada materia.		
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, si no, serán <i>online</i> .		
Todas estas actividades nodrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la			

Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado *VI.A. Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Convocatoria Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres partes de la asignatura de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La primera parte consta de 15 cuestionarios, cada uno sobre los temas que componen la asignatura. Para poder superar esta parte de la asignatura se deben realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La segunda parte constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos. El alumno deberá elegir de entre cinco trabajos propuestos (es decir, se proporcionarán cinco trabajos de los que el alumno deberá realizar tan solo tres de ellos, que serán los que puntuarán. Si el alumno hace más, se valorarán los tres primeros que se entreguen). Para superar esta segunda prueba habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La tercera prueba será el examen final, que se hará de forma escrita y que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Para aprobar esta parte, se requiere tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

En caso de que alguna de las tres partes de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), deberá ser





realizada en la Convocatoria Extraordinaria, mientras que las aprobadas quedarán registradas a la espera de la calificación de la parte suspensa.

Para aprobar la asignatura es obligatorio aprobar (un 5.0 sobre 10) cada de una de las partes por separado. Si alguna estuviera suspensa la calificación final sería de suspenso, incluso aunque la nota media final ponderara por encima del 5.0., pues no cumpliría el requisito de aprobar cada parte por separado.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Convocatoria Ordinaria, ya sea por no haber superado alguna parte o porque no se hayan presentado, deberán presentarse obligatoriamente a la Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran en el apartado VI.B.

Todas las partes suspensas en la Convocatoria Ordinaria deberá ser superada en la Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura:

Si no se ha superado la primera parte en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.

Si no se ha superado la segunda parte en la Convocatoria Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.

En caso de no haber superado la tercera parte en Convocatoria Ordinaria, el alumno deberá realizar y superar en la Evaluación Extraordinaria el examen final con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén aprobadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes de la asignatura. Las partes superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria.





VI. A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI. A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Entrega y realización de todas las actividades participativas y/o trabajos individuales o grupales en el aula (cuestionarios, foros, debates, pruebas, resolución de casos y trabajos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno.		No Reevaluable	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Serán necesarios un mínimo de 10 cuestionarios para que esta calificación pondere respecto de la final.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	15%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada deberá ser superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	15%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 4:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	





VI. B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI. B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Entrega y realización de todas las actividades participativas y/o trabajos individuales o grupales en el aula (cuestionarios, foros, debates, pruebas, resolución de casos y trabajos, etc.), incluyendo exposiciones individuales del alumno.		No Reevaluable.	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Serán necesarios un mínimo de 10 cuestionarios para que esta calificación pondere respecto de la final.	No Reevaluable.	15%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). El profesor planteará un único trabajo que deberá ser superado.	No Reevaluable.	15%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 4:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	





VII. A. Programa de la asignatura

TEMA 1ª.- LA REFORMA TRIBUTARIA COMENZADA EN 1977 I.

TEMA 2ª.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I) I.

TEMA 3ª.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II) I

TEMA 4º.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (I)

TEMA 5ª.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (II)

TEMA 6ª.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES Y CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN

TEMA 7º.- ESQUEMA BÁSICO DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

TEMA 8º.- ESQUEMA BÁSICO DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

TEMA 9ª.- ESQUEMA BÁSICO DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS

JURÍDICOS DOCUMENTADOS

TEMA 10ª.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I) I

TEMA 11ª.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)

TEMA 14. OBLIGACIONES.

TEMA 12ª.- ESQUEMA BÁSICO DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES I..

TEMA 13º.- ESQUEMA BÁSICO DE LOS TRIBUTOS AUTONÓMICOS I.

TEMA 14ª.- ESQUEMA BÁSICO DE LOS TRIBUTOS LOCALES

VIII. Bibliografía

Introducción al Sistema Tributario Español, 5ª edición Autor: Varios autores (Dirección Luis

María Cazorla Prieto - Pablo Chico de la Cámara) Editorial: Thomson-Reuters, 2017

Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial, 10º edición Autor: Varios autores (Dirección

Fernando Pérez Royo) Editorial: Tecnos, 2016.

Sistema fiscal español estatal, autonómico y local, 7ª edición Autor: Gaspar de la Peña Velasco,

Ramón Falcón y Tella y Miguel Ángel Martínez Lago Editorial: lustel, 2016

Código Tributario. Varios autores Thomson-Reuters, Pamplona, 2016.

Derecho Financiero y Tributario (parte general), 17ª edición Autor: Luis María Cazorla Prieto

Editorial: Thomson-Reuters, 2017.

IMPORTANTE: Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la Guía Docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los





alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendoasí de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la Guía Docente.